

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16237 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el concurso Abreviado número 0000089/2012, por auto de fecha 3 de abril de 2012, NIG 3120147120120000095, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Comebar, S.L., con CIF B31243538 y domicilio en Polígono Ibarria, s/n, Nave B, de Altsasu/Alsasua y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Alsasua (Navarra).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente:

administrador concursal único en el presente procedimiento concursal a la mercantil Comebar, S.L., con domicilio social en Polígono Ibarria, s/n, nave B, 31800 Altsasu/Alsasua. Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la LC., actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2º del art. 27-1 de la Ley concursal.

D/Dª Francisco Jesús Martón Pérez, DNI: 16002839-Z, vecino de Pamplona, domicilio en calle Espoz y Mina, nº 2-1ºB, profesión: economista.

Correo Electrónico: jesus@marton.e.telefonica.net, teléfono.- 948224788 y fax.-948212634

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de su créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 13 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120031047-1